

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 12 de junio del 2015

En Arica, a 12 días del mes de junio del año 2015 y siendo las 12:03 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N° 02/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de lo Concejala Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro.

Ausente el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°057 del 04/06/2015)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES; (se adjunta antecedentes):**

- ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA”, la suma de \$24.000.000;
- FUNDACIÓN HREPIC (MUSEO DEL MAR), la suma de \$7.000.000 y
- CENTRO DE PADRES ESCUELA SUBTTE. LUIS CRUZ MARTÍNEZ, la suma DE \$7.000.000.

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU); (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°057 del 04/06/2015)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 4) **OFICIO N°2003, DEL 27 DE MAYO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE PRESENTACION SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DE LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LOS OFICIOS N°444 Y 3.948, AMBOS DE 2013, Y 240 DEL 2014, TODOS DE DICHA ENTIDAD DE CONTROL; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°17/2015 pero el tema no fue tratado):**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, DE LA PRODUCTORA LOTUS PRODUCCIONES LTDA., REPRESENTADA POR EL SR. SEBASTIÁN MEZA CERDA, PARA REALIZAR EL PROGRAMA “CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO 2015”, POR UN VALOR DE M\$30.000; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°17/2015 pero el tema no fue tratado):**

EXPONE : Sra. Jimena Manríquez, Encargada de Eventos y Relaciones Públicas

- 6) **MODIFICACIÓN AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°16/2015 pero el tema no fue tratado ni tampoco fue tratado en la Sesión Ordinaria N°17/2015)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LO SIGUIENTE; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°17/2015 pero el tema no fue tratado):**

SUBVENCIONES:

- FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS “KIMSA SUYU”, la suma de \$6.800.000; y
- ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES VIRGEN DE LA TIRANA, la suma de \$2.000.000

APORTE:

- POLICÍA DE INVESTIGACIONES, la suma DE \$10.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA, ARICA” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°17/2015 pero el tema no fue tratado):**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°17/2015 pero el tema no fue tratado):**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA:**

- **SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°16/2015 pero el tema no fue tratado ni tampoco fue tratado en la Sesión Ordinaria N°17/2015)**
- **SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,” ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°16/2015 pero el tema no fue tratado ni tampoco fue tratado en la Sesión Ordinaria N°17/2015)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA (SERNAM) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (los antecedentes fueron entregados con la citación de la Sesión Ordinaria N°16/2015 pero el tema no fue tratado ni tampoco fue tratado en la Sesión Ordinaria N°17/2015)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, señala que corresponde la devolución que se tiene que hacer de los Fondo Regional de Iniciativa Local (Fril), si no lo hacemos no nos mandan los \$ 2.400.000.-, lo indicado esta en el punto N°2 del citado Certificado.

El punto N°1.- corresponde al “Programa de Barrio Patrimonial” y señala que el Certificado tiene tres Item, falta que explique el primero y el tercero.

A continuación el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAC, expone el Certificado N° 09 del primer Item que corresponde a reconocimiento de mayores ingresos por un monto \$86.667.000.- estos recursos provienen de la SUBDERE y están destinado a la contratación de asistencia técnica “Programa de Rehabilitación de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, aumenta la partida 13.03.002.002.033 denominada “Programa Rehabilitación de barrios e infraestructura patrimonial” y aumenta la partida 31.02.002.002 “Consultoría”, estos fondos son externos, y están exclusivamente de recursos para la contratación de personal, profesionales.

El tercer punto es el traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de \$ 32.000.000.- para subvenciones para las siguientes instituciones: Asociación de Sociedades Virgen de la Tirana,

Certificado N° 8 le llevamos \$ 1.000.000.-; Asociación deportiva Regional Arica ay Parinacota por un monto de \$ 24.000.000.- y por último a la Fundación Hrepic que es para el Museo del Mar por un monto de \$ 7.000.000.- disminuye la partida compensación por daños a terceros a la propiedad por un monto de \$ 32.000.000.- y aumenta la partida Cuenta de Distribución Subvención Municipal por un monto de \$ 32.000.000.-

En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°212/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES

- **ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA”, la suma de \$24.000.000;**
- **FUNDACIÓN HREPIC (MUSEO DEL MAR), la suma de \$7.000.000 y**
- **CENTRO DE PADRES ESCUELA SUBTTE. LUIS CRUZ MARTÍNEZ, la suma DE \$7.000.000.**

Sr. Mauricio Albanes Gómez, funcionario de Planificación, señala que se está solicitando la aprobación de tres subvenciones adicionales:

- **ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA - PARINACOTA”, la suma de \$24.000.000, que fue la actividad que se desarrolló Panamericano de Marcha, inicialmente se le aprobaron \$ 15.000.000.- ; y ahora se le están entregando \$ 24.000.000.- adicionales;**
- **FUNDACIÓN HREPIC (MUSEO DEL MAR), la suma de \$7.000.000 y**
- **CENTRO DE PADRES ESCUELA SUBTTE. LUIS CRUZ MARTÍNEZ, la suma DE \$7.000.000.**

Además el expositor manifiesta que las otras dos subvenciones para la **Fundación Hrepic (Museo del Mar)**, ellos están solicitando una serie de recursos para el programa apoyo operación de equipamiento Museo del Mar Arica 2015, dentro de estos recursos tienen gastos de personal, material aseo y oficina, pasajes y

movilización y otros en el cual le entregó el formulario a cada uno de ustedes donde está el detalle de lo que van a realizar esta institución.

Intervienen sobre este tema los Sres. Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Alcalde De Arica, Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos quien responde las consultas hecha por los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°213/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°804/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA – PARINACOTA POR LA SUMA DE M\$24.000 QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. Daniel Chipana Castro... quien no justifica su abstención por no encontrarse presente en la exposición.

La Sra. Representante Del Museo Del Mar, señala que agradece las opiniones entregadas por el Concejo Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°214/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°804/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LA FUNDACIÓN HREPIC POR LA SUMA DE M\$7.000 QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°215/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en

Memorándum N°804/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2015 AL CENTRO DE PADRES ESCUELA SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ POR LA SUMA DE M\$7.000 QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

El Secretario del Concejo, indica a los presente que el señor Mauricio Albanes Gómez, está solicitando adelantar el punto 7) de la tabla subvenciones y aportes sea tratado inmediatamente.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LO SIGUIENTE:

SUBVENCIONES:

- **FEDERACION DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDIGENAS “KIMSA SUYU”, la suma de \$6.800.000; y**
- **ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES VIRGEN DE LA TIRANA, la suma de \$2.000.000**

APORTE:

- **POLICÍA DE INVESTIGACIONES, la suma DE \$10.000.000**
-

- **Federacion De La Cultura Y Las Artes Indigenas “Kimsa Suyu”, La Suma De \$6.800.000**

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, señala que la solicitud de subvención de la “Federación de la cultura y las artes indígenas KIMSA SUYU”, está destinada para la contratación de banda instrumental premiación, grupos musicales y danzas folclóricas, esto es para la actividad Pasacalle Machaq Mara 2015 y 9º Campeonato de Danzas Andinas, el detalle de los gastos son para la contratación de banda, \$ 3.500.000.- grupos musicales y danzas por \$ 3.000.000.- y premiación por \$ 300.000.-

Intervienen sobre el punto los Sres. Concejales Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde De Arica, Sr. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°216/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LA FEDERACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES INDÍGENAS “KIMSA SUYU” POR LA SUMA DE

M\$6.800 QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

La abstención del Concejal Miguel Ángel Leiva Pizarro, se encuentra grabada en el Disco Duro de la Sesión.

Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro...señala que su abstención es porque hay costos que no le cuadran en este gasto.

- **Asociación De Sociedades Virgen De La Tirana, La Suma De \$2.000.000**

No hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales sobre este tema por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°217/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES VIRGEN DE LA TIRANA POR LA SUMA DE M\$2.000 QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- **Policía De Investigaciones, La Suma De \$10.000.000**

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, señala que este es un aporte para la Policía de Investigaciones de Chile y, el destino de los gastos es reparación e infraestructura, repuestos y accesorios para mantención de vehículos, reparación de mobiliario, máquinas y equipos, se le envió el formulario con el detalle de los \$ 10.000.000.-

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Sr. Daniel Chipana Castro, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde de Arica.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°218/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR APORTE AÑO 2015 A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE POR LA SUMA DE

M\$10.000 QUE SERÁN DESTINADOS A LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

La Sra. Rossana Testa, Directora del DESAMU, consulta a los presentes si tienen alguna duda, ya que los Concejales cuentan con todos los antecedentes, por lo que el Sr. Alcalde propone votar sin exponer el tema, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°219/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO

4) OFICIO N°2003, DEL 27 DE MAYO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE ATIENDE PRESENTACION SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DE LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN LOS OFICIOS N°444 Y 3.948, AMBOS DE 2013, Y 240 DEL 2014, TODOS DE DICHA ENTIDAD DE CONTROL

El Secretario del Concejo Municipal, da lectura del Oficio N°2003 de fecha 27 de Mayo del año 2014, de la Contraloría General de la República. No hay consultas por parte de los Sres. Concejales, por lo que el Sr. Alcalde da por conocido el tema.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, DE LA PRODUCTORA LOTUS PRODUCCIONES LTDA., REPRESENTADA POR EL SR. SEBASTIÁN MEZA CERDA, PARA REALIZAR EL PROGRAMA

“CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO 2015”, POR UN VALOR DE M\$30.000

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°220/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA PRODUCTORA LOTUS PRODUCCIONES LTDA., REPRESENTADA POR EL SR. SEBASTIÁN MEZA CERDA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DEL PROGRAMA “CELEBRANDO EL DÍA DEL NIÑO 2015”, POR UN VALOR DE M\$30.000, IVA INCLUIDO.

6) MODIFICACIÓN AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°221/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°985/2015 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA LO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. APRUÉBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARICA:

Artículo Único: Sustitúyase el Artículo 16º, al interior del Título III “de las sesiones”, por el siguiente:

“Las sesiones ordinarias serán públicas y se celebrarán, a lo menos, tres veces al mes en días distintos acordadas por el concejo

municipal en la sesión constitutiva. En ellas se tratarán las materias contenidas en la tabla respectiva y, una vez concluida ésta última, se podrán tratar otras materias no consideradas en ella, en Puntos Varios.

Una vez que se concluya con la exposición de todos los puntos fijados en la tabla, se podrán tratar en Puntos Varios otras materias no consideradas en la convocatoria, previa inscripción antes del inicio de la sesión.

Las sesiones que se deben realizar en el mes de febrero, se fijarán para la primera semana de ese mes en días distintos.

2. La presente modificación comenzará a regir a partir de la adopción del acuerdo del concejo municipal.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA, ARICA” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°222/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°248/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “AMPLIACION ESCUELA E-1 REPUBLICA DE ARGENTINA, ARICA” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°223/2015

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°253/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE REFERIDO AL PROYECTO “CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro...voy a justificar esta abstención del relleno sanitario entendiendo que son recursos que vienen extra, sin embargo se tiene una mirada sobre el futuro de Arica, creo que hoy la basura es un negocio para los Municipios, y hoy día la basura está siendo tratada por empresas externas que le entregan aportes a la Municipalidad, yo creo en el reciclaje y aquí lo del relleno, si viene cierto es una necesidad por la cantidad de basura que tenemos acumulada, pero yo creo que tenemos que empezar a mirar una alternativa de empezar a usar el reciclaje y sacar los recursos, porque hoy en día la basura en el mundo, es dinero, y voy a traer para la próxima sesión una presentación que vi una experiencia en Tacna que la voy a explicar en mis puntos varios la próxima semana.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA:

- **SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE**

ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;

- *SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,” ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”*
-

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°224/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°966/2015 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL “PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS” Y DEL PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO PSICO-SOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”, ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se toma el siguiente Acuerdo

ACUERDO N°225/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°966/2015 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES,” ENTRE EL FOSIS (FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA (SERNAM) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°226/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1022/2015 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL “PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE ARICA Y PARINACOTA (SERNAM) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Se levanta la sesión a las 12:54 hrs.

Esta sesión consta de un Disco Duro con una duración de una hora con cuarenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/scv